



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-148056629- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-148056629- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131, Legajo N° 112 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica KARINA GISELA FERRERO, Documento Nacional de Identidad N° 33.309.245, Matrícula Provincial N° 20.496, como Co-Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en la calle Monseñor Bufano N° 4.550, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DARA FLORENCIA RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 37.109.150, Matrícula Provincial N° 22.876, como Co-Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, a partir del 13 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-148056629- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga